

“Que un falso terapeuta trate a pacientes es tan grave como si lo hace un falso médico”

Juan José Jiménez PRESIDENTE DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS

NACIDO EN >> BADAJOZ (23-11-1962)
ESTUDIOS >> DIPLOMADO EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y EN FISIOTERAPIA

POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
CARGO >> PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE EXTREMADURA

|| I BRAVO
|| region@extremadura.elperiodico.com
|| CACHES

Cansados del alto intrusismo que se registra en su profesión, “una verdadera lacra que seguimos sufriendo todos y cada uno de los profesionales de la Fisioterapia”, y de pedir “sin respuesta” un mayor control de la Administración, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura da una nueva llamada de atención. Lo hace aprovechando la reciente operación policial que ha possibilitado la detención de 27 personas –dos de Extremadura– que ejercían por todo el país con titulaciones universitarias falsas, tres de ellos con títulos de Fisioterapia.

–Saber que ha habido personas ejerciendo de médicos sin serlo ha causado gran alarma e indignación. ¿Ocurre lo mismo con los fisioterapeutas?

–Debería, pero no ocurre. Todos se alarman ante la idea de que un falso médico administre bótox o ponga un tratamiento adelgazante, pero no se advierte el peligro que supone que un masajista, sin titulación académica reglada, aplique masajes terapéuticos.

–Pero parece que en el ámbito de la Fisioterapia el intrusismo es más frecuente que en otras profesiones. ¿A qué se debe?

–Desgraciadamente así es. El problema es que cada vez hay más academias de masajistas, escuelas de quiromasajistas... cuyos propietarios, sin la capacitación necesaria y con el único ánimo de lucrarse, dan clases de diferentes técnicas de masajes sin hacerles ver a sus alumnos que no les capacitan

para atender a personas con patologías, ni para aplicar tratamientos fisioterapéuticos.

–Cualquiera puede estar capacitado para dar masajes, para montar una academia o un gabinete, aunque no, por ejemplo, para manipular vértebras, pero ¿dónde está el límite entre lo uno y lo otro? ¿cómo se regula?

–Está regulado por la ley 44/2003, de 21 de diciembre, sobre la ordenación de las profesiones sanitarias, por la que a los profesionales sanitarios se nos exigen una serie de acreditaciones, de normativas... para la apertura y funcionamiento de cualquier establecimiento. Sin embargo, hay personas que en cualquier local, en un piso simplemente, cuelgan unos supuestos títulos, no reglados, de Quiropraxia, Osteopatía, masajes... y se ponen a tratar patologías sin que nadie les controle, cuando lo que realmente están haciendo es engañar a los ciudadanos y jugar con la salud de las personas.

–¿No existe ningún tipo de control sobre las clínicas o gabinetes de fisioterapia?

–El control se ejerce sobre los profesionales titulados, sobre los no titulados la Administración no hace nada. Lo deja en manos de los colegios profesionales, pero nosotros no podemos estar de policías, aunque cuando nos enteramos de algún caso, si actuamos, y cuando tenemos suficientes pruebas lo demandamos a través de nuestros servicios jurídicos.

–Pero es un riesgo para la salud.

–Por supuesto, y muy serio. Por eso nosotros demandamos que, al igual que la Administración nos inspecciona a nosotros, a to-



► Freno al intrusismo > Juan J. Jiménez, en su despacho.

dos los centros privados de los profesionales titulados, debería ejercer aún una mayor control e inspección a los que no están cualificados de ninguna manera, ni profesional ni académicamente, que son cada vez más y, además, no tienen reparo alguno en anunciarse por todos lados.

–Y ante este aumento del intrusismo en su profesión, ¿qué demanda el colegio?

–Lo que pedimos es que se encargue la Administración de perseguir a los intrusos, de exigir a todos los centros, desde academias a gabinetes y consultas, todos los

requisitos oportunos y que, de no contar con todo lo necesario, se cierren y se impida la actividad.

–De la Administración mayor control, ¿y de los ciudadanos?

–El ciudadano lo que tiene que hacer es exigir a quien le vaya a atender el título de Fisioterapeuta, que es lo que garantiza su preparación y capacitación; y que esté colegiado, que es lo que garantiza la autenticidad de su titulación y profesionalidad. Y, por supuesto, que en caso de detectar un caso de intrusismo se animen a denunciar, pues están poniendo en peligro su salud. ▢